

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas, Director General del Banco de Información y Desarrollo Tecnológico; L.C. María Elena Sánchez, Contralora Interna; la Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia; todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la Vigésimo Novena Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01392817. -----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01393317.-----
- V. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01373217.-----
- VI. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01393117.-----
- VII. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Unidad de Transparencia para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01418017.-----
- VIII. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Unidad de Transparencia para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01413517.-----
- IX. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos respecto a la información de los formatos 35a, 35b, 35c, 36, 46a y 46b para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.-----
- X. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a la información de los formatos 03, 14a, 14b, 28a, 34d, 34e, 34f y 34g para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.-----
- XI. Aprobación de las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia para dar cumplimiento con el numeral cuarto transitorio de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

XII. Cierre de la sesión.-----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria Ejecutiva señala que en virtud de la recepción del oficio DGAyF/0960/10/2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita se agregue un punto dentro del orden del día para queda como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01392817. -----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01393317.-----
- V. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01373217.-----
- VI. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01393117.-----
- VII. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Unidad de Transparencia para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01418017.-----
- VIII. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Unidad de Transparencia para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01413517.-----
- IX. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos respecto a la información de los formatos 35a, 35b, 35c, 36, 46a y 46b para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.-----
- X. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a la información de los formatos 03, 14a, 14b, 28a, 34d, 34e, 34f y 34g para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.-----
- XI. Aprobación de las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia para dar cumplimiento con el numeral cuarto transitorio de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
- XII. Aprobación de las versiones públicas presentadas por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio: 01409917.-----
- XIII. Cierre de la sesión.-----

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Se somete a la consideración de los asistentes la modificación del orden del día que tienen y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

III. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01392817. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado once de octubre del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
01392817	Relación de Determinaciones de responsabilidad resarcitoria mediante pliego de responsabilidad detallando nombres y montos del periodo de enero de 2010 a 2017

En este sentido, mediante oficio ORFIS-UT-388-10-2017 se turnó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos que a través del oficio DGAJ/699/10/2017 manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de información relativa a la relación de determinaciones de responsabilidad resarcitoria mediante pliego de responsabilidad, con nombres y montos del período 2010 a 2017; me permito comunicarle que la figura señalada como tal no se contempla en la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y que la misma pudiera encuadrar en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que entró en vigor el 19 de julio del año en curso, razón por la que con anterioridad a dicha fecha no se estaba en aptitud de desarrollar las mismas; ahora bien, de la entrada en vigor de dicho ordenamiento legal a la fecha, se hace el señalamiento que esta Dirección General a mi cargo, no ha iniciado procedimiento alguno y por ende no se ha emitido resolución ni sanción alguna.

Independientemente es de señalar que en la página electrónica del Órgano de Fiscalización Superior, se encuentra contenida información pública sobre los Procedimientos de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones que se han instruido, así como las denuncias penales que se han tramitado ante la Fiscalía General del Estado, derivadas de dichos Procedimientos, permitiéndome señalar el link donde es consultable dicha información:
<http://www.orfis.gob.mx/UnidadTransparencia/ut.pdf>.

La Secretaria Ejecutiva señala que la respuesta es completa pues si bien se trata de una inexistencia atendiendo a la vigencia de una norma, lo cierto es que se complementó informando que a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el ORFIS no ha iniciado procedimientos como el que se requiere en la solicitud de información. Además, se le indica al solicitante la información sobre los Procedimientos de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones que se encuentra publicada en el portal y que pudiera ser de interés al solicitante.-----

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-24-10-2017/039

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01392817.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

IV. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01393317. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado once de octubre del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
01393317	<i>Procedimiento de investigación del año 2010 a 2017</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Procedimiento de substanciación 2010 a 2017</i>• <i>Procedimiento de resolución 2010 a 2017</i> <i>Número de sanciones cuántos de ellos salieron vinculados a proceso</i> <p><i>En el caso de ex alcalde de Totutla cual fue el motivo por el que no procedió la denuncia ex alcalde, Guillermo Beristáin Rincón, quien cuenta con una orden de aprehensión en su contra, por un daño patrimonial de más de 8 millones de pesos durante el ejercicio 2009. En la revisión de la 2010, se descubrió un desfaldo por cerca de \$20 millones, es decir, el presupuesto para el Municipio de todo un año.</i></p>

En este sentido, mediante oficio ORFIS-UT-387-10-2017 se turnó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la solicitud en cita, quien mediante oficio número: DGAJ/698/10/2017 reporta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de información relativa a los Procedimientos de Investigación, Procedimientos de Substanciación, resoluciones y número de sanciones derivado de los mismos, así como cuántos han sido vinculados a proceso, durante el período comprendido de 2010 al 2017, se indica que a partir del 19 de julio del año en curso entró en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la cual se contemplan dichos Procedimientos, razón por la que con anterioridad a dicha fecha no se estaba en aptitud de desarrollar los mismos; ahora bien, de la entrada en vigor de

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

dicho ordenamiento legal a la fecha, se hace el señalamiento que esta Dirección General a mi cargo, no ha iniciado procedimiento alguno y por ende no se ha emitido resolución ni sanción alguna.

Con independencia de lo anterior es de señalar que en la página electrónica del Órgano de Fiscalización Superior, se encuentra contenida información pública sobre los Procedimientos de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones que se han instruido, así como las denuncias penales que se han tramitado ante la Fiscalía General del Estado, derivadas de dichos Procedimientos, permitiéndome señalar el link donde es consultable dicha información: <http://www.orfis.gob.mx/UnidadTransparencia/ut.pdf>

En lo concerniente al caso del Ex Alcalde de Totutla, Ver., C. Guillermo Beristaín Rincón, es de precisar que no corresponde al Órgano de Fiscalización Superior, determinar sobre la procedencia de una denuncia penal, ni mucho menos sobre la ejecución de una orden de aprehensión, sino que corresponde hacer la calificativa de procedencia a la misma a la Fiscalía General del Estado, así como la ejecución de la orden de aprehensión, a través de la Policía Ministerial.

La Secretaria Ejecutiva señala que la respuesta es completa pues si bien se trata de una inexistencia atendiendo a la vigencia de una norma, lo cierto es que se complementó informando que a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el ORFIS no ha iniciado procedimientos como el que se requiere en la solicitud de información. -----

Además, se le indica al solicitante la información sobre los Procedimientos de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones que se encuentra publicada en el portal y que pudiera ser de interés al solicitante.-----

Respecto al tema de la ejecución de la orden de aprehensión, la Secretaria Ejecutiva señala que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave señala en su artículo 143 que cuando la información no se encuentre en los registros y archivos del sujeto obligado, como el caso en cita, se deberá notificar al solicitante y se le orientará si fuera necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento. En este caso, se debe orientar al solicitante a que acuda ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-24-10-2017/040

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01393317.-----

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante y le oriente sobre el Sujeto Obligado al que puede requerir la información.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

V. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01373217. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado seis de octubre del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
01373217	<i>Solicito del Servidor Público Moreno Solano Eduardo Ulises Encargado del Departamento de Análisis Financiero B la información siguiente: Copia de: Título profesional. Cédula profesional. Nombramiento expedido por el titular como encargado del departamento. La información la requiero por esta vía, en formato PDF.</i>

En este sentido, mediante oficio ORFIS-UT-387-10-2017 se turnó a la Dirección General de Administración y Finanzas la solicitud en cita, quien reporta lo siguiente:

Con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información con folio 01373217 se hace de su conocimiento que el C. Eduardo Ulises Moreno Solano no cuenta con título ni cédula profesional, razón por la cual su nombramiento es como Encargado del Departamento de Análisis Financiero "B", cuya copia simple se adjunta".

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-24-10-2017/041

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01373217.-----

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

VI. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01393117. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado once de octubre del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
01393117	Relación de quejas y denuncias detallando el nombre del funcionario la procedencia de la queja y denuncia

En este sentido, mediante oficio ORFIS-UT-386-10-2017 se turnó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la solicitud en cita, quien mediante oficio número: DGAJ/700/10/2017 reporta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de información planteada en el folio de referencia es de señalar que la información relativa a las denuncias formuladas por el Órgano de Fiscalización Superior, es de carácter público y se encuentra contenida en el siguiente link: <http://www.orfis.gob.mx/UnidadTransparencia/ut.pdf>, abarcando tanto los Procedimientos para la Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones, así como las Denuncias derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los ejercicios 2007 al 2015.

En lo relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2016, aún no se concluye la Fase de Comprobación y por consiguiente no se ha formulado denuncia alguna relativa a esa fiscalización.

Asimismo, con respecto al ejercicio 2017 el Procedimiento de fiscalización dará inicio una vez que se entreguen las Cuentas Públicas de ese ejercicio durante mayo de 2018.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-24-10-2017/042

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01393117.-----

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

VII. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01418017. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado dieciséis de octubre del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
01418017	<i>Preguntas al Órgano de Fiscalización Superior: 1. Pasivos de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) en Coatzacoalcos, durante el año 2017. 2. Pasivos totales de la Comisión del Estado del Estado de Veracruz en Coatzacoalcos, el total histórico, desglosado por años. 3. Detecciones de personas que cobran sin trabajar en la Comisión del Agua del Estado de Veracruz en Coatzacoalcos. 4. Proveedores de la CAEV Coatzacoalcos del año 2017. 5. Presupuesto estatal para la CAEV Coatzacoalcos y total de gasto corriente.</i>

Respecto a los numerales 2 y 3, se turnaron a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, por lo que aún se encuentra en trámite. -----

Sin embargo, la atención del resto de los cuestionamientos, se somete a la aprobación de este Comité, ya que en términos del artículo 3 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio 2017 iniciará hasta mes de mayo de 2018.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-24-10-2017/043

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado la Unidad de Transparencia para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01418017.-----

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

VIII. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01413517. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado dieciséis de octubre del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
01413517	A QUIEN CORRESPONDA: POR ESTE MEDIO SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL HISTORIAL DE APORTACIONES PATRONALES AL INFONAVIT DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS....

Del análisis de la solicitud se desprende que lo solicitado no es de competencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, ya que al ser un Ente Estatal, los servidores públicos que la integran no cuentan con las prestaciones del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).-----

La Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave señala en su artículo 143 que cuando la información no se encuentre en los registros y archivos del sujeto obligado, como el caso en cita, se deberá notificar al solicitante y se le orientará si fuera necesario para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento. En este caso, se debe orientar al solicitante a que acuda ante la Unidad de Transparencia de INFONAVIT.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-24-10-2017/044

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado la Unidad de Transparencia para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01413517.-----

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante y le oriente sobre el Sujeto Obligado al que debe requerir la información.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

IX. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE LOS FORMATOS 35A, 35B, 35C, 36, 46A Y 46B PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN EL PORTAL. Siguiendo con el orden del día, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente: -----

Con fecha veinte de octubre del presente año, la Dirección General de Asuntos Jurídicos manifestó mediante Memorándum número DGAJ/705/10/2017 no tener información que reportar en los formatos 35A, 35B, 35C, 36, 46A y 46B respecto al tercer trimestre del presente año.-----

Al respecto, los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V:*-----

...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada...

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba: -----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-24-10-2017/045

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado la Dirección General de Asuntos Jurídicos respecto a los formatos 35A, 35B, 35C, 36, 46A y 46B para su publicación en el portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que inserte la leyenda correspondiente en los formatos y se carguen en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

X. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE LOS FORMATOS 03, 14A, 14B, 28A, 34D, 34E, 34F Y 34G PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL Y EN EL PORTAL. Siguiendo con el orden del día, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente: -----

Con fecha dieciséis de octubre del presente año, la Dirección General de Administración y Finanzas manifestó mediante oficio número DGAyF/0941/2017 no contar con información que reportar en los formatos 03, 14A, 14B, 28A, 34D, 34E, 34F Y 34G respecto al tercer trimestre del presente año.-----

Al respecto, los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V:*-----

...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada...

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba: -----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-24-10-2017/046

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a los formatos 03, 14A, 14B, 28A, 34D, 34E, 34F Y 34G para su publicación en el portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que inserte la leyenda correspondiente en los formatos y se carguen en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

XI. APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Siguiendo el orden del día la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente: -----

Que desde el mes de enero del presente año, se realizaron diversas actividades de capacitación a los servidores públicos del ORFIS con la finalidad de darles a conocer las generalidades de las reformas en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados sus implicaciones para el Órgano, mismas que a continuación se enuncian:-----

Presentación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Durante los días 21 y 22 de febrero del presente año se presentó a la Alta Dirección, así como a los integrantes de diversas áreas administrativas, las generalidades de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

Presentación de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El pasado siete de agosto del presente año, el Auditor General del Estado encabezó reunión de trabajo con el cuerpo directivo en donde se explicaron las generalidades de la Ley local y el impacto a corto plazo para el ORFIS. ----

Emisión de circular al personal del ORFIS. Mediante Circular UT-003-08-2017 de fecha siete de agosto del presente año, se dieron a conocer los efectos inmediatos de la entrada en vigor de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Protección de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Asistencia al Taller Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. El pasado treinta y uno de agosto del presente año, la suscrita acudió al Taller de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, impartido por la Directora de Datos Personales del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).-----

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Talleres con las Unidades Administrativas para la elaboración de Avisos de Privacidad. Los días 21 y 22 de septiembre de 2017, se impartió a servidores públicos del ORFIS el Taller para actualizar avisos de privacidad, con la finalidad de darles a conocer el contenido de los avisos de privacidad integrales y simplificados que deberán utilizar al momento de recabar datos personales y así cumplir con lo señalado en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su transitorio cuarto.-----

Además, el treinta de septiembre del presente año se les dio a conocer la *Guía para elaborar Avisos de Privacidad* notificada por correo electrónico por la Dirección de Datos Personales del IVAI.-----

De este modo, se generaron 21 avisos de privacidad integrales y simplificados correspondientes a:

1. Control de Acceso a las Instalaciones del ORFIS
2. Integración de expedientes de personal
3. Registro de participantes a cursos
4. Presentación de declaración patrimonial y de intereses
5. Registro de datos personales para servicios médicos
6. Registro de participantes al curso de verano
7. Registro en Bolsa de Trabajo
8. Expedientes de solicitudes de acceso a la información pública
9. Expedientes de inscripción o referendo en el padrón de despachos externos y de prestadores de servicios profesionales de auditoría gubernamental
10. Registro de Licencias de Conducir
11. Padrón de Proveedores autorizados de bienes y/o servicios
12. Registro de datos de los vehículos de los servidores públicos del ORFIS
13. Expedientes de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa
14. Expedientes de Procedimientos Administrativos en contra de Proveedores.
15. Reportes de Quejas y Sugerencias
16. Actas de Entrega-Recepción de los servidores públicos del ORFIS
17. Evaluaciones de la participación ciudadana.
18. Registro de Asistentes a las Jornadas Permanentes de Capacitación a servidores públicos y órganos de participación ciudadana.
19. Registro de asistentes a las Jornadas de Orientación en Planteles Educativos
20. Atención Ciudadana
21. Sistema Estatal de Fiscalización de Veracruz (SEFISVER)

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Los avisos integrales se publicaron en el portal de transparencia del ORFIS, pudiendo acceder mediante el siguiente vínculo: <http://www.orfis.gob.mx/declarativasdeprivacidad/> -----

Asimismo se reemplazaron las declarativas de privacidad ubicadas en las entradas a las instalaciones así como en el área de recepción y las áreas administrativas que las empleaban y se colocaron los avisos de privacidad correspondientes, tal y como se muestra en los anexos fotográficos correspondientes.-----

En este sentido, se somete a la aprobación del Comité el envío al IVAI del informe correspondiente para dar cumplimiento con el numeral cuarto de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en Gaceta Oficial Núm. Ext. 298 de fecha veintisiete de julio del presente año que señala:

Los responsables expedirán sus avisos de privacidad en los términos previstos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables a más tardar tres meses después de la entrada en vigor de ésta.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba: -----

ACUERDO CT-24-10-2017/PDP/01

PRIMERO.- Se aprueba el informe presentado por la Secretaria Ejecutiva respecto a las actividades realizadas en el marco de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que remita al IVAI el informe correspondiente para dar cumplimiento con el numeral cuarto transitorio de la Ley en cita.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

XII. APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 01409917. Continuando con el último punto del orden del día, con anuencia de la

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente: -----

Que el pasado trece de octubre del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

FOLIO	SOLICITUD
01409917	<i>Solicito VERSIÓN PÚBLICA DEL CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) QUE ACREDITE EL PAGO DE NÓMINA A todo el personal que labora en la Unidad de Transparencia en los meses de febrero 2017 a la fecha. NO QUIERO QUE ME REMITAN A SU PORTAL DE TRANSPARENCIA NI QUE SE ME PONGA A DISPOSICIÓN EN SUS OFICINAS, DEBERÁ ENTREGARSE POR ESTE MEDIO al ser información pública</i>

De este modo, mediante oficio ORFIS/UT/391/10/2017, se turnó dicha solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas, quien mediante oficio DGAyF/0960/10/2017, remitió las versiones públicas de los CFDI del personal adscrito a la Unidad de Transparencia, correspondiente a los meses de febrero a septiembre del presente año.-----

Dicho oficio contiene anexo doce fojas correspondientes a los CFDI que tienen testados *los siguientes datos personales: CURP, RFC, Clave del Banco, Número de Cuenta bancaria, número de seguridad social y Código QR.*-----

En este sentido la Secretaria Ejecutiva manifiesta a los integrantes del Comité, que las versiones públicas testada por la Dirección General de Administración y Finanzas, corresponden a los supuestos señalados en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

En virtud de lo anterior, se deberán entregar las versiones públicas de los documentos requeridos por el solicitante.-----

A continuación, la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:-----

ACUERDO CT-24-10-2017/VP/011

PRIMERO.- Se aprueban las versiones públicas presentadas por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

01409917.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

XIII.CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTA



Lic. María Evelia López Maldonado
Auditora Especial de Legalidad y de
Desempeño

SECRETARIA EJECUTIVA



Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES

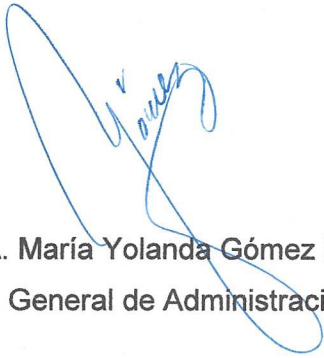


L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaria Técnica

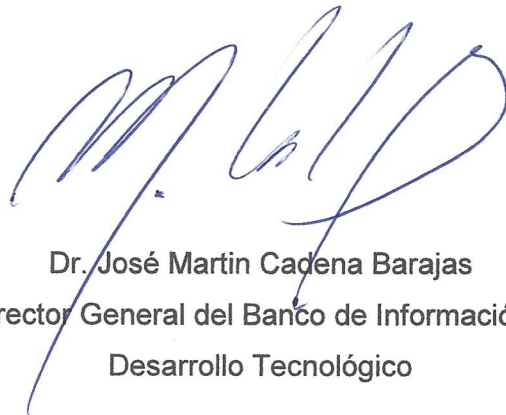


Lic. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos

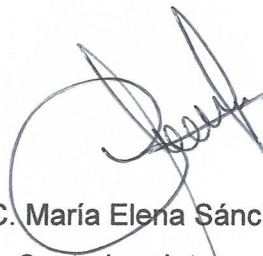
ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y Finanzas



Dr. José Martín Cadena Barajas
Director General del Banco de Información y
Desarrollo Tecnológico



L.C. María Elena Sánchez
Contralora Interna

